Poder Judicial de la Nación

Cámara Contencioso Administrativo Federal – Sala III

CAF 785/2025/CA1; SONA, TATIANA JUDITH (TF 39613654–I) c/DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO

DVP Buenos Aires, de octubre de 2025

AUTOS Y VISTOS:

Teniendo presente la naturaleza, resultado y monto del asunto –cfr. formularios presentados a fs.1457, 1465, 1477 del DEO 17135525–, así como la calidad y eficacia de la tarea profesional desarrollada en la etapa del proceso finalizado por desistimiento de la acción y del derecho –cfr. resolución del 18/09/2024–, y aplicando la reducción prevista en el art. 9 de la ley 27.743, SE FIJAN –en conjunto– los honorarios de la dirección letrada y representación del Estado Nacional en 40 UMA que equivalen –a la fecha– a la suma de pesos tres millones ochenta y nueve mil ciento sesenta –$3.089.160–, que se distribuirán en la proporción establecida por el Tribunal Fiscal de la Nación, toda vez que dicho criterio no ha sido objeto de agravio específico (arts. 16, 19, 20, y 29 de la ley 27.423; art. 9 y concordantes de la ley 27.743; Res. SGA Nº 2226/25).

A los fines del art. 109 del Reglamento para la Justicia Nacional, se hace constar que –por hallarse vacantes dos cargos de jueces de esta Sala– suscribe la presente el Dr. Jorge Eduardo Morán; quien integra este Tribunal en los términos de la Acordada Nº 3/25 de esta Cámara.

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

SERGIO GUSTAVO FERNÁNDEZ JORGE EDUARDO MORÁN

Fecha de firma: 30/10/2025
Firmado por: SERGIO GUSTAVO FERNANDEZ, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: SUSANA MARIA MELLID, SECRETARIA DE CAMARA

#39673970#478323636#20251029152755302